

Seguro Colectivo por Incapacidad de Largo Plazo

Proteja sus ingresos cuando esté afrontando una incapacidad por un periodo prolongado.

Esta cobertura está diseñada para reemplazar una parte de sus ingresos cuando usted esté incapacitado por un periodo prolongado debido a una incapacidad con derecho a cobertura y le ayuda a regresar al trabajo cuando esté listo. Los subsidios del Seguro por Incapacidad de Largo Plazo le pueden ayudar a pagar sus facturas y a salvaguardar sus ahorros cuando usted no pueda trabajar. Cuando usted esté inactivo durante unos meses o varios años, este subsidio le puede ayudar a proteger sus ingresos, y a aquellas personas que dependen de ellos.



Este plan le ofrece:

- Tarifas colectivas competitivas
- La comodidad de la deducción directamente de la nómina
- Subsidios por una incapacidad con derecho a cobertura que ocurra dentro o fuera del trabajo.

🔍 Sobre esta cobertura

Consulte la sección Detalles importantes para obtener más información, incluyendo los requisitos, las exclusiones y las definiciones.

Lo que ofrecen sus subsidios

Esta es la cantidad mensual que recibiría si usted sufriera una incapacidad con derecho a cobertura. Los ingresos con derecho de participación son sus ingresos mensuales asegurados antes de la incapacidad, según se definen en la Póliza colectiva. Su subsidio mensual será reducido por el ingreso deducible. Consulte la sección Detalles importantes para obtener una lista de las fuentes de ingresos deducibles.

60% de sus ingresos con derecho de participación, hasta un subsidio máximo de **\$10,000** al mes. Mínimo del plan por mes: **\$100**.

Periodo de espera de subsidios

Si usted padece de una incapacidad con derecho a cobertura, su periodo de espera de subsidios es el periodo durante el cual usted debe estar continuamente incapacitado antes de que pueda comenzar a recibir su subsidio mensual.

90 días

Cuánto duran sus subsidios

Este es el periodo máximo durante el cual usted podría tener derecho de participación para recibir subsidios por una incapacidad continua.

Hasta su Edad Normal de Jubilación del Seguro Social (Social Security Normal Retirement Age (SSNRA, por sus siglas en inglés)

Dependiendo de su edad al momento de la incapacidad, sus subsidios podrían estar sujetos a plazos diferentes. Para obtener más información, consulte la tabla "Periodo máximo de subsidios" en la sección Detalles importantes.

≡ Características extra

Su cobertura viene con algunas características extra:

Ayuda para regresar al trabajo

Este plan ofrece incentivos para ayudarle a regresar al trabajo. Por ejemplo, usted obtendrá ayuda para pagar algunos de los gastos asociados con su participación en un plan de rehabilitación autorizado.

Si una modificación en el lugar de trabajo le permitiera regresar a trabajar, la cobertura puede ayudar a su empleador a hacer modificaciones autorizadas.

Usted también podría tener derecho a recibir un subsidio extra del 10% de sus ingresos antes de la incapacidad por participar en un plan de rehabilitación autorizado, sujeto al máximo del plan.

Beneficio para los sobrevivientes

Si usted fallece mientras está recibiendo subsidios, la persona que le sobreviva podría tener derecho a recibir un pago único extra.

Apoyo cuando lo necesite

Usted tendrá acceso a un Programa de ayuda a empleados, que es un recurso útil y confidencial de consejos si usted está experimentando problemas personales o relacionados con el trabajo. Este servicio se ofrece a través de un acuerdo con un proveedor de servicios que no está afiliado a The Standard.

Lo que cuesta su cobertura

Como este seguro se ofrece a través de Nick M B Ent LLC DBA Black Oilfield Services, usted tendrá acceso a tarifas colectivas competitivas que podrían ser más asequibles que las disponibles a través de un seguro individual. También dispondrá de la comodidad de que su prima se deduzca directamente de su cheque salarial. El costo de la prima depende de una serie de factores, como su edad y la cantidad del beneficio.

Utilice esta fórmula para calcular el pago de su prima:

$$\frac{\text{Ingrese sus ingresos mensuales (no pueden ser más de \$16,667).}}{\text{Seleccione su tarifa de la tabla.}} \times \frac{\text{Esta cantidad es un estimado de cuánto pagaría cada mes.}}{\text{Para obtener una estimación de su prima quincenal, divida la cantidad de su prima mensual entre de 2.}} \div 100 =$$

Su edad (al 1 de agosto)	% de tarifa
<25	0.12
25-29	0.16
30-34	0.21
35-39	0.36
40-44	0.59
45-49	0.83
50-54	1.38
55+	1.69

Si está pensando en adquirir un Seguro por Incapacidad de Largo Plazo, evalúe lo que es mejor para usted.

Seguir adelante sin un cheque salarial no es fácil, especialmente durante un periodo prolongado. Asegúrese de tener suficiente protección financiera para que le ayude a cubrir sus gastos del hogar, servicios públicos y otras facturas.

Para calcular sus necesidades del seguro, usted necesitará considerar sus circunstancias particulares. Utilice nuestra calculadora en línea ingresando a www.standard.com/disability/needs.

Detalles importantes

Aquí encontrará los detalles sobre el plan.

Requisitos de derecho de participación

Una cantidad mínima de empleados con derecho de participación debe solicitar y cumplir con los requisitos del plan propuesto antes de que pueda entrar en vigencia la cobertura. Si este requisito no se cumple, el plan no entrará en vigencia. Para tener derecho de participación para recibir la cobertura, usted debe:

- Ser propietario-empleado regular L.L.C. o empleado de Nick M B Ent LLC DBA Black Oilfield Services
- Trabajar de forma activa durante al menos 40 horas a la semana
- Ser un ciudadano o residente de los Estados Unidos o Canadá.

No tienen derecho de participación los empleados temporales y estacionales, los miembros de las fuerzas armadas enlistados de tiempo completo, los empleados arrendados ni los contratistas independientes.

Fecha de entrada en vigencia de la cobertura para el empleado

Para estar asegurado, usted debe:

- Cumplir con los requisitos de derecho de participación enumerados anteriormente
- Cumplir con un periodo de espera de derecho de participación*
- Solicitar cobertura y aceptar pagar las primas
- Recibir la aprobación suscrita de un médico (si corresponde)
- Estar trabajando activamente (poder realizar todas las responsabilidades normales de su trabajo) el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro.

Si usted no está trabajando activamente el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro, su seguro no entrará en vigencia sino hasta el día posterior a que cumpla un día completo de trabajar activamente como empleado con derecho de participación.

Todas las solicitudes tardías (que se soliciten 31 días después de adquirir derecho de participación), las solicitudes de incrementos de cobertura y las restituciones están sujetas a la aprobación suscrita de un médico. Los empleados con derecho de participación, pero que no están asegurados bajo el plan anterior del Seguro por Incapacidad de Largo Plazo, también están sujetos a la aprobación suscrita de un médico.

Visite <https://myeoi.standard.com/172958> para llenar y enviar una declaración del historial médico en línea.

Comuníquese con su representante de recursos humanos o con el administrador del plan para obtener más información acerca de los requisitos que debe cumplir para que su seguro entre en vigencia.

*Definido como el primer día del mes que le sigue a sus 60 días consecutivos como miembro

Definición de incapacidad

Para el periodo de espera de subsidios y los primeros 24 meses durante los cuales sean pagaderos los subsidios por Incapacidad de Largo Plazo, usted será considerado como incapacitado si, como resultado de una enfermedad física, lesión, embarazo o trastorno mental:

- No puede llevar a cabo con continuidad razonable las tareas esenciales de su propia profesión, y
- Experimenta una pérdida de por lo menos el 20% de sus ingresos antes de la incapacidad mientras trabaja en su propia profesión.

Usted no será considerado como incapacitado simplemente porque se le limite el derecho de trabajar en su propia profesión, como en el caso de restricciones o de revocación de una licencia.

Después del periodo de incapacidad para su propia profesión, usted será considerado como incapacitado si, como resultado de una enfermedad física, lesión, embarazo o trastorno mental, no puede llevar a cabo con continuidad razonable las tareas esenciales de cualquier profesión.

Periodo máximo de subsidios

Si usted llega a padecer una incapacidad antes de los 62 años de edad, los subsidios por Incapacidad de Largo Plazo pueden continuar durante la incapacidad hasta los 65 años de edad, hasta la Edad Normal de Jubilación del Seguro Social (SSNRA, por sus siglas en inglés) o hasta los 3 años y 6 meses, el plazo que sea mayor. Si usted llega a padecer una incapacidad a los 62 años de edad o más, la duración del subsidio se basa en la edad cumplida cuando comienza su incapacidad:

Edad Periodo máximo de subsidios

62	Hasta la edad SSNRA o 3 años y 6 meses, el plazo que sea mayor
63	Hasta la edad SSNRA o 3 años, el plazo que sea mayor
64	Hasta la edad SSNRA o 2 años y 6 meses, el plazo que sea mayor
65	2 años
66	1 año y 9 meses
67	1 año y 6 meses
68	1 año y 3 meses
69+	1 año

Exclusiones

Sujeto a variaciones estatales, usted no está cubierto por una incapacidad causada o contribuida por cualquiera de los siguientes motivos:

- Cometer o intentar cometer un asalto o un crimen, o participar activamente en un disturbio o motín violento
- Una lesión autoinfligida intencionalmente, ya sea estando cuerdo o demente
- Guerra o cualquier acción de guerra (declarada o sin declarar, y cualquier conflicto armado de considerable magnitud entre fuerzas organizadas de naturaleza militar)

- La revocación de su licencia o certificación profesional u ocupacional
- Una enfermedad preexistente o el tratamiento médico o quirúrgico de una enfermedad preexistente, a menos que, en la fecha en la que haya quedado incapacitado, usted haya estado asegurado de forma continua bajo la Póliza colectiva para el periodo de exclusión, y haya estado trabajando activamente por lo menos un día completo después de la finalización del periodo de exclusión.

Cláusula de enfermedad preexistente

Una enfermedad preexistente es una afección física o mental, diagnosticada o no, o diagnosticada incorrectamente, que se registra durante el periodo de 90 días justo antes de que entre en vigencia su seguro:

- Para la cual usted habría consultado a un médico u otro profesional médico certificado; habría recibido tratamiento, servicios o asesoría médica; se habría sometido a procedimientos de diagnóstico, incluyendo los procedimientos autoadministrados; o haya tomado medicamentos recetados
- La cual, como resultado de cualquier examen médico, incluso de exámenes de rutina, haya sido diagnosticada o detectada.

Periodo de exclusión: 12 meses

Limitaciones

Los subsidios del Seguro por Incapacidad de Largo Plazo no son pagaderos para ningún periodo si usted:

- No está bajo la atención continua de un médico de la especialidad pertinente, conforme lo determine The Standard
- No participa de buena fe en un plan, programa o curso de tratamiento médico o de capacitación o educación profesional aprobado por The Standard, a menos que su incapacidad le impida participar
- Está confinado por cualquier motivo en una penitenciaría o correccional
- Puede trabajar y devengar por lo menos el 20% de sus ingresos indizados antes de la incapacidad, pero decide no hacerlo. Durante los primeros 24 meses después de la finalización del periodo de espera de subsidios, la responsabilidad de trabajar está limitada a trabajar en su propia profesión; después de eso, la responsabilidad de trabajar incluye el trabajo en cualquier profesión.

Además, el tiempo durante el cual puede recibir los pagos por Incapacidad de Largo Plazo será limitado si:

- Reside fuera de los Estados Unidos o Canadá

- Su incapacidad es causada o contribuida por trastornos mentales, abuso de sustancias o el medio ambiente, enfermedad de fatiga crónica, enfermedad de dolor crónico, síndrome del túnel carpiano o de movimiento repetitivo o trastorno de la articulación temporomandibular o de la articulación craneomandibular.

Cuándo terminan sus subsidios

Sus subsidios por Incapacidad de Largo Plazo finalizan automáticamente en la fecha en la que suceda cualquiera de lo siguiente:

- La fecha en la que usted ya no esté incapacitado
- La fecha en la que su periodo máximo de subsidios finalice
- La fecha en la que se hagan pagaderos los subsidios bajo cualquier otro plan de seguro por incapacidad cuya cobertura haya adquirido por medio de su empleo durante un periodo de recuperación temporal
- La fecha en la que usted no pueda demostrar la continuidad de su incapacidad ni su derecho a los subsidios
- La fecha en la que usted fallezca.

Ingreso deducible

Sus subsidios se reducirán si usted tiene ingresos deducibles, que son aquellos ingresos que usted reciba o que tenga derecho a recibir mientras esté recibiendo subsidios del Seguro por Incapacidad de Largo Plazo.

Los ingresos deducibles incluyen:

- Pago por licencia por enfermedad, pago por licencia anual o personal, indemnización por cese u otras formas de continuación de salario (incluyendo las cantidades donadas) pagadas por su empleador que excedan el 100% de sus ingresos indizados antes de la incapacidad al sumarse a su subsidio por LTD.
- Los subsidios conforme a la ley de compensación para los trabajadores o cualquier ley semejante
- Las cantidades que reciba conforme a la ley de compensación por desempleo
- Los subsidios del Seguro por Incapacidad o por Jubilación del Seguro Social, incluyendo los subsidios para su cónyuge e hijos
- Las cantidades que reciba por su incapacidad conforme a cualquier otro Seguro Colectivo
- Los subsidios conforme a cualquier ley estatal de subsidios de ingresos por incapacidad o cualquier ley semejante
- Los ingresos por tareas laborales que realice mientras está incapacitado, más los ingresos que podría recibir si trabajara tanto como lo permita su incapacidad

- Las cantidades que le deba un tercero o que se le deban a nombre de un tercero, en virtud de su incapacidad, ya sea por juicio, acuerdo o cualquier otro método
- Cualquier cantidad que reciba por concesiones, acuerdos o cualquier otro método como resultado de una reclamación por cualquiera de los conceptos recién mencionados.

Cuándo finaliza su seguro

Su seguro finaliza automáticamente cuando algo de lo siguiente ocurra:

- La fecha en la que finalice el último periodo para el cual usted pagó una prima
- La fecha en la que cese su empleo
- La fecha en la que se cancele la Póliza colectiva
- La fecha en la que usted deje de cumplir con los requisitos de derecho de participación (en ciertas circunstancias, el seguro puede continuar por periodos limitados)
- La fecha en que Nick M B Ent LLC DBA Black Oilfield Services deje de participar en la Póliza colectiva.

Certificado del Seguro Colectivo

Si la cobertura entra en vigencia y usted queda asegurado, usted puede recibir un certificado del Seguro Colectivo en el que se describirá en detalle la cobertura del seguro, junto con sus definiciones, exclusiones, limitaciones, reducciones y motivos de cancelación. Las cláusulas que rigen aparecerán en la Póliza colectiva. La información presentada en este resumen no modifica de ninguna manera la Póliza colectiva, el certificado o la cobertura del seguro.

Acerca de Standard Insurance Company

Durante más de 100 años, nos hemos dedicado a cumplir con nuestro objetivo principal: ayudar a las personas a alcanzar un bienestar financiero y mental. Con sede central en Portland, Oregon, The Standard es un proveedor de beneficios colectivos para empleados reconocido nacionalmente. Para saber más sobre los productos de The Standard, visítenos en **www.standard.com**.

The Standard es el nombre comercial de StanCorp Financial Group, Inc. y sus subsidiarias. Los productos del seguro son ofrecidos por Standard Insurance Company of Portland, Oregon, en todos los estados excepto en New York. Las características de los productos y su disponibilidad varían según el estado y son solo responsabilidad de Standard Insurance Company.

GP190-LTD/S399, GP399-LTD/TRUST, GP899-LTD, GP209-LTD, GP608-LTD, GP190-LTD/ASSOC/S399, GP190-LTD/TRUST/S399, GP491-LTD/TRUST/S399

Standard Insurance Company
1100 SW Sixth Avenue
Portland OR 97204

www.standard.com

SI 12501-D-ND-172958-SPU (7/24)

7677641-1216736